




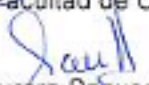
CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTA DE ODONTOLOGÍA REGIÓN POZA RICA - TUXPAN
II.- La identificación del documento:	4 ACTAS DE CONSEJO TÉCNICO CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRE, MATRICULA E INCIDENCIAS.
IV.- Fundamento legal y motivación	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55, 58, 60 FRACCIÓN I DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; NÚMERAL QUINTO, SÉPTIMO, FRACCIÓN III, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, FRACCIÓN III DE LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN VIII, 45 Y 83 FRACCIÓN I DEL TRATAMIENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.
V.- Firma autógrafa del titular:	 DR. EVARISTO HERNÁNDEZ QUIROZ DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA REGIÓN POZA RICA - TUXPAN
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta 02/2022. Ordinaria 04 de agosto de 2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://colaboracion.uv.mx/rept/files/2022/Actas/OActa-002-2022.PDF

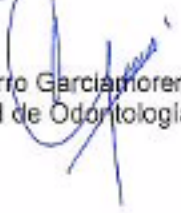
Asunto: Solicitud de Baja Extemporanea por periodo 202251

Siendo las diez horas el día trece de mayo de dos mil veintidos, reunidos previa convocatoria, en la oficina que ocupa la Dirección de la Facultad de Odontología Universidad Veracruzana región Poza Rica- Tuxpan; los integrantes del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de la Universidad Veracruzana región Poza Rica Tuxpan; constituido por Director Evaristo Hernández Quiróz, miembros de H.Consejo Técnico ERB German Marciano Zarate Morales, Mtra. Alba Noemi Gomez Tolentino, Mtra. Irma Aurora Saavedra Osorio, Mtro. Federico Oscar Fuentes Peralta Maestro Consejero,consejero Alumno Pedro Luis Salas Martinez, en presencia de la Secretaria de la Facultad de Odontología Cecilia del Socorro Garciamoreno Espinosa, con el fin de atender la solicitud de la alumna [REDACTED] matricula [REDACTED] da bo 100 Programa de Cirujano Dentista región Poza Rica Tuxpan de la Universidad Veracruzana **Solicita La Baja Extemporánea del Periodo 202251 (febrero- julio 2022)**, por motivos económicos y personales ya que [REDACTED] en este momento le imposibilita atender sus estudios, en base al artículo 38 del estatuto de alumnos 2008: la baja temporal extemporánea por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y lo apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente El Consejo Técnico después de revisar la la solicitud presentada y documentación escolar de la alumna, Considera aprobar la baja extemporánea por periodo solicitada por la alumna [REDACTED] matricula [REDACTED] no considerarse una causa de fuerza mayor, estando todos de acuerdo se da por terminada la reunión siendo las once horas en el lugar y sitio señalado. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.


Mtro. Evaristo Hernández Quiroz
Director de Facultad de Odontología



Mtra. Irma Aurora Saavedra Osorio
Miembro de Consejo


Mtra. Alba Noemi Gomez Tolentino
Miembro de Consejo


Mtra. Cecilia del Socorro Garciamoreno Espinosa
Secretaria de Facultad de Odontología


Mtro. Federico Oscar Fuentes Peralta
Consejero Maestro


ERB German Marciano Zarate Morales
Miembro de Consejo


Pedro Luis Salas Martinez
Alumno Consejero

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Por ser considerado como información de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información por el Estado de Veracruz y con la ley 316 de PDPPSO.
- 3.- ELIMINADAS incidencias, por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Por ser considerado como información de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información por el Estado de Veracruz y con la ley 316 de PDPPSO.

LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.